



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

MODIFICACIÓN DE LA VERSIÓN 2 DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PO FSE 2014-2020 CLM



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Se propone una **modificación de los Criterios de Selección del PO FSE 2014-2020 de CLM (Versión 2)** con objeto de adaptar la información a la nueva programación de la Versión 3 del PO – APROBADA EN DICIEMBRE DE 2018

1. Nueva estructura del Programa:

a) Eliminación OE 8.1.2

b) Nueva propuesta de actuaciones.

Planes sociales de Empleo.
Itinerarios con personas sin hogar.
Prevención abandono escolar.

2. Nueva entidad beneficiaria: Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Nueva estructura del PO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

III.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Se adaptan los resultados según las actuaciones finalmente previstas implementar

Objetivo Específico 8.1.1

No hay actuaciones en las Oficinas de Empleo

Objetivo Específico 8.5.1

Se orienta la inversión a la transformación de contratos temporales en indefinidos de personas trabajadoras

Objetivo Específico 9.1.2

Se financian los Planes Sociales de Empleo.

Se elimina el ~~Objetivo Específico 8.1.2 de mejora de la empleabilidad a través de la adquisición/actualización de las competencias profesionales~~

Mejoras en relación con un lenguaje más neutro, sugeridos desde el Instituto de la Mujer.

1. Nueva estructura del PO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



IV.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CRITERIOS OBLIGADOS.

Se modifica la siguiente tabla:

1. CRITERIOS OBLIGATORIOS.

Eje	Prioridad de inversión	Objetivo específico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	8.1	8.1.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		8.1.2	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
		8.1.3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	8.5	8.5.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	9.1	9.1.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		9.1.2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	9.2	9.2.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	10.1	10.1.2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	10.2	10.2.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	10.3	10.3.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		10.3.2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	10.4	10.4.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.4.3		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	-	AT1	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	-	AT2	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	-	AT3	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1. Nueva estructura del PO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

***Criterio 4.** Correspondencia de los participantes con el perfil de participante previsto para cada objetivo específico.*

Se elimina la descripción del **Objetivo Específico 8.1.2**

En el **OE 8.1.3** se especifica que la contratación indefinida se dirige a personas desempleadas

Se actualiza la redacción del **OE 8.5.1**, dirigido ahora a fomentar la transformación de contratos temporales en indefinidos entre las personas ocupadas.

Se completa el perfil de las personas participantes del **OE 9.1.1** para incluir a las personas sin hogar

1. Nueva estructura del PO



V.- TIPOS DE INTERVENCIONES/ACTUACIONES

Se actualiza el cuadro 3 con los Objetivos Específicos y actuaciones de la Versión 3 del PO

Cuadro 3 - Estructura de las intervenciones del PO FSE 2014-2020 de Castilla – La Mancha según Eje, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico y Operación, [Versión 3](#)

Eje/PI/OE	ACT	TÍTULO ACTUACIÓN
EJE PRIORITARIO 1		FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y DE LA MOVILIDAD LABORAL.
8.1		El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral
8.1.1		Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.
8.1.1.2		Asesoramiento Laboral de la Red Regional de Unidades de Género *
8.1.3		Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas de más edad
8.1.3.1		Fomento de la contratación estable (contratación indefinida) Personas desempleadas *
8.1.3.2		Incorporación de personas trabajadoras socias en las empresas de economía social
8.1.3.3		Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo
8.1.3.4		Ayudas para la contratación de doctores (Formación Profesional)
8.1.3.5		Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo - UCLM (NUEVA ACTUACIÓN)
8.1.3.6		Ayudas para la contratación de doctores (Formación Profesional) - UCLM (NUEVA ACTUACIÓN)
8.1.5		Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.
8.1.5.1		Contratación de duración determinada orientada hacia la adquisición de experiencia profesional *
8.3		Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas
8.3.1		Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y la eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación
8.3.1.1		Fomento de la actividad emprendedora *
8.3.1.2		Fomento de la economía social *
8.5		La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio
8.5.1		Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.
8.5.1.2		Fomento de la contratación estable (contratación indefinida) Personas ocupadas (NUEVA ACTUACIÓN) *
EJE PRIORITARIO 2		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN
9.1		La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad
9.1.1		Mejorar la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción
9.1.1.1		Equipos técnicos de inclusión *
9.1.1.2		Acciones complementarias
9.1.1.3		Programas mixtos de formación y empleo dirigidos a colectivos en situación o riesgo de exclusión *

2. Actualización las entidades beneficiarias



Criterio 3. Cuando la operación prevea un determinado perfil para la entidad ejecutora de la actuación, será necesario el cumplimiento de este requerimiento.

Se prevé a la UCLM en la PI 8.1 y 10.2

En la formulación, gestión y seguimiento de las operaciones del PO FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha participarán prioritariamente los órganos de la administración regional y otros organismos públicos que ostentan las competencias relacionadas con los ámbitos de intervención objeto de desarrollo, tal y como se resume a título indicativo en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 - Entidades beneficiarias en el PO FSE 2014-2020 de CLM según Prioridad de Inversión

PI	ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS OPERACIONES	
8.1	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Programas de Empleo
		DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
		Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Universidades, Investigación e Innovación
		<u>Universidad de Castilla-La Mancha</u>
	Vicepresidencia	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
8.3	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Programas de Empleo
		DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
		Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
8.5	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
9.1	Consejería de Bienestar Social	DG de Acción Social y Cooperación
		DG Mayores y Personas con discapacidad
	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
9.2	Consejería de Bienestar Social	DG de Acción Social y Cooperación
10.1	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Programas, Atención a la Diversidad y FP
10.2	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Universidades, Investigación e Innovación
		<u>Universidad de Castilla-La Mancha</u>
10.3	Consejería de Bienestar Social	DG Mayores y Personas con discapacidad
		Consejería de Economía, Empresa y Empleo
		DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Programas, Atención a la Diversidad y FP
		10.4
		DG Programas, Atención a la Diversidad.
Eje 8 AT	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
		Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
		Intervención General de CLM



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Gracias por su atención